

MENDOZA, 01 SET 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 15453/2017, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Universidad de Pau y de los países del Adour (ISA BTP) – Francia, como Alumnos Vocacionales en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, que se dicta en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría Académica y Dirección de Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Universidad de Pau y de los países del Adour (ISA BTP) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto de 2017 y julio de 2018, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . LOUSTAU, Quentin Pierre
Pasaporte N° 17CE53035
- . DUGENE, Vincent
Pasaporte N° 17AR93013
- . DARTIGUELONGUE, Rémi
Pasaporte N° 17CF35120

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 382 / 17